



DDU 249

CIRCULAR Ord. N° 0152 /

MAT.: Distribuye formularios únicos para la aplicación de la Ley N° 20.563, "Regulariza construcción de bienes raíces destinados a microempresas y equipamiento social"

LEY 20.563; FORMULARIOS ÚNICOS NACIONALES.

SANTIAGO, 12 ABR. 2012

DE : JEFA DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

1. De conformidad a las facultades otorgadas a esta División de Desarrollo Urbano por el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en especial por lo dispuesto en el artículo 1.4.3. de su Ordenanza General, que entrega al Ministerio de Vivienda y Urbanismo la potestad para elaborar los formularios únicos nacionales en relación con cada actuación que los interesados realicen en las Direcciones de Obras Municipales, cúmplase con reunir los formularios que permitan tramitar ante las Direcciones de Obras Municipales, los expedientes que se acojan a las disposiciones de la Ley N°20.563.
2. Dichos formularios deben como objetivo constituirse en documentos únicos y homogéneos para los trámites que en virtud de la ley señalada se realicen ante las Direcciones de Obras Municipales, lo que contribuirá al mejoramiento del sistema tanto para las municipalidades como para sus usuarios.
3. Estos formularios se agregan a los anteriormente emitidos en un nuevo grupo denominado "grupo 10", según el siguiente detalle:

Grupo 10

FORMULARIO 10.1:

A ser aplicados para solicitudes de regularización (permisos y recepción definitiva) de edificaciones destinadas a microempresas o equipamiento social.

FORMULARIO 10.2:

A ser aplicados por la Dirección de Obras Municipales para conceder el "certificado de regularización" que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de las obras descritas en el punto anterior.

- Dichos formularios se encuentran disponibles en la página Web de este Ministerio, www.minvu.cl; ruta, Mi Ciudad, Información técnica y legal; Formularios de trámites Direcciones de Obras Municipales – DOM, grupo 10, en formato "PDF", requiriéndose sean impresos en tamaño folio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Circulares vigentes de esta serie

7	9(*)	18	22	23(*)	33	35	54	57
59	61	72(*)	75	76	77	78	82	84
91	95(*)	96	105	107	109	110	112	114
116	117	118	123	124	126	127	129	130
133	135	137	138	143	147	148	149	155
156	157	158	160	161	163	164	165	166
169	170	171	172	175	176	178(*)	179	180
181(*)	182	184	185	186	188	189	191	192
195	197	198	199	200	201	202	203	204
206	207	208	210	211	212	213	214	215
217	218	219	220	221	222	223	224	225
227	228	229	230	231	232	233	234	235
237	238	239	240	241	242	243	244	245
247	248							246

(*): Ver Circular DDU 160 y Circular DDU 220.

APC/AAS/MI/ALG/rcg

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo
- Sr. Subsecretario de Vivienda y Urbanismo
- Sr. Contralor General de la República
- Sres. Biblioteca del Congreso Nacional
- Sres. Intendentes Regionales I a XV y Región Metropolitana
- Sres. Jefes de División MINVU
- Contraloría Interna MINVU
- Sres. Secretarios Regionales Ministeriales MINVU
- Sres. Directores Regionales SERVIU
- Sres. Directores de Obras Municipales (a/c SEREMI MINVU)
- Sres. Asesores Urbanistas (a/c SEREMI MINVU)
- Sres. Secretarios Comunales de Planificación y Coordinación (a/c SEREMI MINVU)
- Sres. Depto. de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (GORE Metropolitano)
- Sres. Jefes Depto. D.D.U.
- Sres. Jefes Depto. D. U. e I. SEREMI Regionales

16. Cámara Chilena de la Construcción
17. Instituto de la Construcción.
18. Colegio de Arquitectos de Chile
19. Asociación Chilena de Municipalidades
20. Biblioteca MINVU
21. Mapoteca D.D.U.
22. Oficina de Partes D.D.U.
23. Oficina de Partes MINVU Ley 20.285 artículo 7 letra g.

DEROGADA

SOLICITUD DE REGULARIZACION (Permiso y Recepción definitiva) EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REGIÓN :

NUMERO SOLICITUD
Fecha de Ingreso

* A LLENAR POR LA LA D.O.M.

1.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

CALLE o CAMINO		NUMERO	RO
MANZANA	LOTE	LOTEO O LOCALIDAD	
			PLANO / LOTEO N°

2.- DECLARACIÓN JURADA

NOMBRE CÉDULA DE IDENTIDAD N° DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD SER PROPIETARIO (O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO) DE BIEN RAIZ UBICADO EN CALLE/AVENIDA/CAMINO N° ROL DE AVALUO N° DE LA COMUNA DE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A FOJAS N° AÑO DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE EN EL CUAL SE EMPLAZA LA EDIFICACION PARA LA QUE SE PRESENTA ESTA SOLICITUD DE REGULARIZACION, QUE SE ACOGE A LA LEY 20.563

3.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	FIRMA DEL PROPIETARIO	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.		
DIRECCIÓN / CALLE / PASAJE	N°		COMUNA
E-MAIL	TELEFONO	FAX	
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL			
SE ACREDITA MEDIANTE DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA ANTE EL NOTARIO (A)			

4.- PROFESIONAL COMPETENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	FIRMA	
NOMBRE PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
DIRECCIÓN / CALLE / PASAJE	N°		COMUNA
E-MAIL	TELEFONO	FAX	
PATENTE PROFESIONAL N°			

5. ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION QUE SE REGULARIZA

DESTINO PRINCIPAL DE LA EDIFICACION			
<input type="checkbox"/> Microempresa inofensiva :	<input type="checkbox"/> Actividad Industrial Inofensiva	<input type="checkbox"/> Actividad Comercial	<input type="checkbox"/> Servicios
Especificar Actividad:			
<input type="checkbox"/> Equipamiento social :	<input type="checkbox"/> Sede juntas de vecinos	<input type="checkbox"/> Centro de madres	<input type="checkbox"/> Club social
	<input type="checkbox"/> Centro actividades religiosas	<input type="checkbox"/> Locales comunitarios	
<input type="checkbox"/> Otras de similar naturales (especificar):			

* Conforme al Art. 4° de la ley N° 20.563, no podrán acogerse los establecimientos comerciales con expendio de alcoholes ni los destinados a salud o educación.

6.- SUPERFICIES A REGULARIZAR

SUPERFICIE EDIFICADA		SUPERFICIE TOTAL A REGULARIZAR (M ²)	SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (M ²)
1er. Piso	m ²		
2° Piso	m ²		
3er. Piso	m ²		
4to. Piso o más indicar m ²			

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

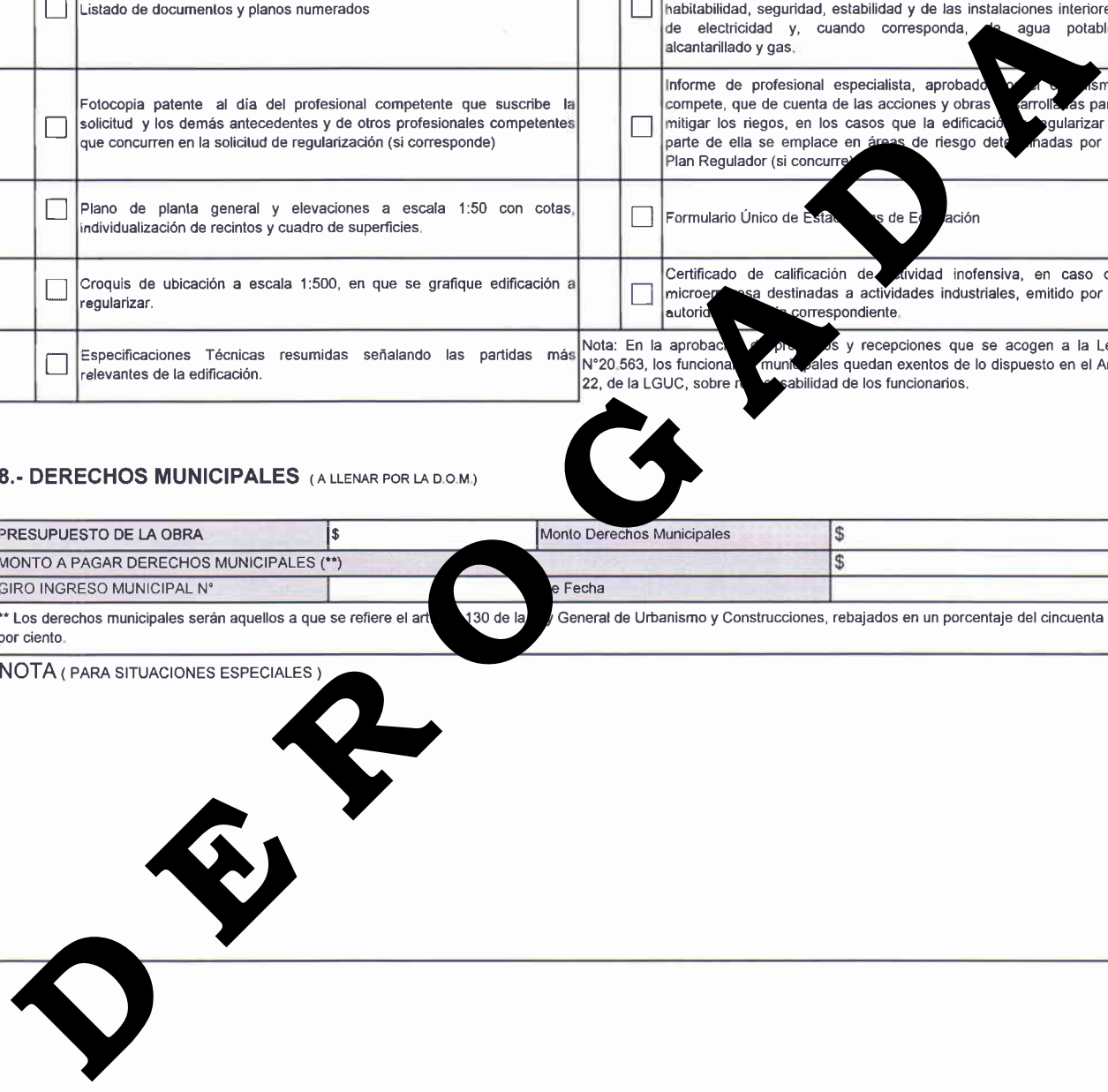
DOM		DOM	
<input type="checkbox"/>	Listado de documentos y planos numerados	<input type="checkbox"/>	Informe del profesional competente que certifique forma en que la edificación a regularizar cumple con las normas técnicas de habitabilidad, seguridad, estabilidad y de las instalaciones interiores de electricidad y, cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia patente al día del profesional competente que suscribe la solicitud y los demás antecedentes y de otros profesionales competentes que concurren en la solicitud de regularización (si corresponde)	<input type="checkbox"/>	Informe de profesional especialista, aprobado por el mismo competente, que de cuenta de las acciones y obras desarrolladas para mitigar los riesgos, en los casos que la edificación a regularizar o parte de ella se emplace en áreas de riesgo determinadas por el Plan Regulador (si concurre)
<input type="checkbox"/>	Plano de planta general y elevaciones a escala 1:50 con cotas, individualización de recintos y cuadro de superficies.	<input type="checkbox"/>	Formulario Único de Establecimientos de Edificación
<input type="checkbox"/>	Croquis de ubicación a escala 1:500, en que se grafique edificación a regularizar.	<input type="checkbox"/>	Certificado de calificación de actividad inofensiva, en caso de microempresa destinadas a actividades industriales, emitido por la autoridad competente.
<input type="checkbox"/>	Especificaciones Técnicas resumidas señalando las partidas más relevantes de la edificación.	Nota: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley N°20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.	

8.- DERECHOS MUNICIPALES (A LLENAR POR LA D.O.M.)

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$	Monto Derechos Municipales	\$
MONTO A PAGAR DERECHOS MUNICIPALES (**)			\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°		de Fecha	

** Los derechos municipales serán aquellos a que se refiere el artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, rebajados en un porcentaje del cincuenta por ciento.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)



**COMPROBANTE DE INGRESO
SOLICITUD DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL**

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		\$	GIM Nº	FECHA	NUMERO SOLICITUD
<div style="border: 1px dashed black; width: 150px; height: 100px; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <p>FIRMA FUNCIONARIO Y TIMBRE D.O.M.</p> </div> <p align="center">DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :</p> <p align="center">.....</p>					Fecha de Ingreso
CALLE o CAMINO				NÚMERO	

DEROGADA

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD

.....

REGIÓN :

NUMERO DE PERMISO
FECHA
ROL S.I.I

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.563.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente N° de fecha
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° de fecha
- D) Los documentos exigidos en el Art. 3° de la Ley N° 20.563.
- E) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la edificación ubicada en calle/avenida/camino
N° Lote N° manzana localidad loteo
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O. que forman parte del presente certificado de regularización.
- 2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva SI NO
- 3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social SI NO
- 4.- Especificar actividad
- 5.- Indicar M² a regularizar

6.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.

Nota: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley N° 20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE